



Área de Marca
Servicio de Marketing

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTOS Y
REUNIONES INSTITUCIONALES DE METRO DE
MADRID A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO**

Enero de 2019

ÍNDICE

1. OBJETO Y ANTECEDENTES	2
2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR.....	2
3. CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO	3
4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA.....	3

1. OBJETO Y ANTECEDENTES

El presente pliego tiene como objeto establecer las prescripciones de carácter técnico que regulan la contratación, mediante un Acuerdo Marco, de los servicios para la organización y gestión de actos y reuniones institucionales (presentaciones, conferencias, jornadas, ruedas de prensa, eventos, ...) de Metro de Madrid.

Metro de Madrid realiza esta licitación contando con la colaboración de empresas que ofrezcan un servicio “llave en mano”.

El presente Acuerdo Marco se adjudicará a un máximo de 5 empresas.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

La naturaleza de cada acto determinará qué servicios se requieren, pudiendo ser todos o solo una parte de los que se mencionan a continuación, donde se ha tratado de hacer una descripción exhaustiva de las diferentes tareas que puede implicar su organización.

- **Diseño:** Creación, adaptaciones gráficas y Artes Finales de la imagen del Acto.
- **Producción de elementos gráficos:** Producción de los diferentes elementos gráficos del acto: acreditaciones, cartelería, traseras, etc.
- **Mobiliario:** Alquiler del mobiliario necesario: mesas, sillas, tarimas, etc.
- **Medios audiovisuales:** Alquiler de equipo de sonido y/o pantallas
- **Personal de montaje y desmontaje:** Técnicos para el montaje del acto
- **Personal de atención:** Personal de asistencia en el acto: azafatos/as, promotores/as.
- **Visita técnica:** Realización de visitas técnicas para la organización del acto.
- **Personal técnico:** Técnicos de sonido y audiovisuales
- **Set de prensa:** Distribuidor de prensa para los medios de comunicación

asistentes al acto.

- **Encargado de organización:** Personal responsable durante el acto.
- **Escenografía:** Creación y montaje de la escenografía del acto.
- **Equipos de grabación de audio y vídeo:** Grabación de audio y video del acto y edición audiovisual.
- **Animación:** Representaciones teatralizadas, músicos, poetas, o cualquier otro servicio relacionado con la animación para un acto.

Las empresas adjudicatarias de los contratos derivados deberán poner a disposición de Metro de Madrid un responsable para cada acto que se realice, que será el interlocutor con el responsable del acto por parte de Metro de Madrid.

3. CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO

Los contratos derivados del Acuerdo Marco se adjudicarán con arreglo a lo establecido en cada una de las solicitudes de oferta que se lleve a efecto conforme a lo indicado en el apartado 42 del Pliego de Condiciones Particulares.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar, como mínimo, la siguiente documentación:

Ejercicio práctico

Se desarrollará un ejercicio práctico consistente en la realización de un proyecto completo para el acto denominado **Foro Nacional Smart Cities 2019**. El contenido de dicho ejercicio será valorado conforme a los criterios previstos en el Pliego de Condiciones Particulares y deberá basarse en datos reales, de modo que pudiera, si así se estimase oportuno, ejecutarse a lo largo de la vigencia del contrato en su totalidad o parcialmente.

No se admitirán aquellas soluciones que se basen en hipótesis teóricas o irrealizables y en consecuencia serán excluidas del procedimiento.

En la oferta técnica no se reflejará en ningún caso las condiciones económicas ofertadas por el licitador en la oferta económica para el ejercicio práctico. Serán excluidas del procedimiento aquellas ofertas técnicas que muestren las condiciones económicas ofertadas por el licitador.

Briefing

El 19 de octubre de 2019 Metro de Madrid cumple 100 años desde su inauguración. Desde entonces, el suburbano madrileño se ha convertido en el eje fundamental para convertir a Madrid en una ciudad inteligente.

Hoy, 7.000 personas dan vida a una red subterránea que conecta 12 municipios, más de 2.300.000 viajeros en casi 300 kilómetros de red.

El crecimiento de las ciudades y los episodios de contaminación derivan a uno de los grandes retos del siglo XXI: mejorar la vida en las ciudades, así como convertirlas en una vía sostenible para el desarrollo económico y social, los tres pilares sobre los que radica la esencia de las Smart cities.

Partiendo de este entorno, Metro de Madrid va a organizar un Foro Nacional sobre las Smart Cities donde profesionales de diferentes sectores aportarán su visión sobre la evolución de las ciudades inteligentes.

Este foro se celebrará durante tres días en 2019. Durante esos días que durará el Foro, se celebrarán diferentes jornadas, cuyo programa será el siguiente:

Día 1:

- 8.00-9.00 h: Acreditaciones
- 9.00-9.30 h: Ceremonial inaugural
- 9.30-10.00 h: Presentación anfitrión
- 10.00-10.30 h: Pausa-café

- 10.30-12.00 h: Ponencia 1
- 12.15-14.00 h: Mesa redonda 1

Día 2:

- 9.00-11.00 h: Ponencia 2
- 11.00-11.30 h: Pausa-café
- 11.30-13.30 h: Mesa redonda 2

Día 3:

- 9.00-11.00 h: Mesa redonda 3
- 11.00-11.30 h: Pausa-café
- 11.30-12.30 h: Ceremonia de clausura

Teniendo en cuenta las directrices marcadas anteriormente, los licitadores deberán realizar una propuesta técnica completa para la organización del **Foro Nacional Smart Cities 2019**, considerando las siguientes variables:

- El presupuesto destinado al acto es de 60.000 €
- El número de ponentes será de 2, uno para el día 1 y otro para el día 2.
- Las mesas redondas estarán compuestas por 4 personas cada una.
- El número de asistentes es de 100 personas.

Deberán seleccionar y proponer el espacio más adecuado para la celebración del foro y argumentar y justificar dicha elección.

- La documentación técnica deberá incluir:

1. Propuesta de organización.
2. Propuesta de diseño.
3. Relación detallada de la propuesta de elementos y personal.